Universidad Autónoma de Madrid

CÓMO OBTENER EL CERTIFICADO DIGITAL:

Con el fin de **agilizar los trámites de firma en los anexos de prácticas externas**, es altamente recomendable disponer de certificado digital que permita firmar electrónicamente la documentación relativa a las prácticas.

QUÉ ES UN CERTIFICADO DIGITAL:

Es el medio electrónico utilizado para identificar inequívocamente a una persona en una plataforma o sistema digital.

PARA QUÉ SIRVE UN CERTIFICADO DIGITAL:

Fundamentalmente sirve para la identificación, como sustituto del DNI y para la firma, como sustituto de una firma en documentos.

ENTIDADES EMISORAS DE CERTIFICADOS DIGITALES RECONOCIDOS:

Una entidad certificadora es aquella que emite certificados digitales y garantiza que pertenece a la persona que se acreditó en el proceso de emisión del certificado digital.

Entre las principales entidades certificadoras en España están:

- *CERES – Fábrica Nacional de Moneda y Timbre*
- *CAMERFIRMA – Autoridad de certificación de las Cámaras de Comercio*

FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE

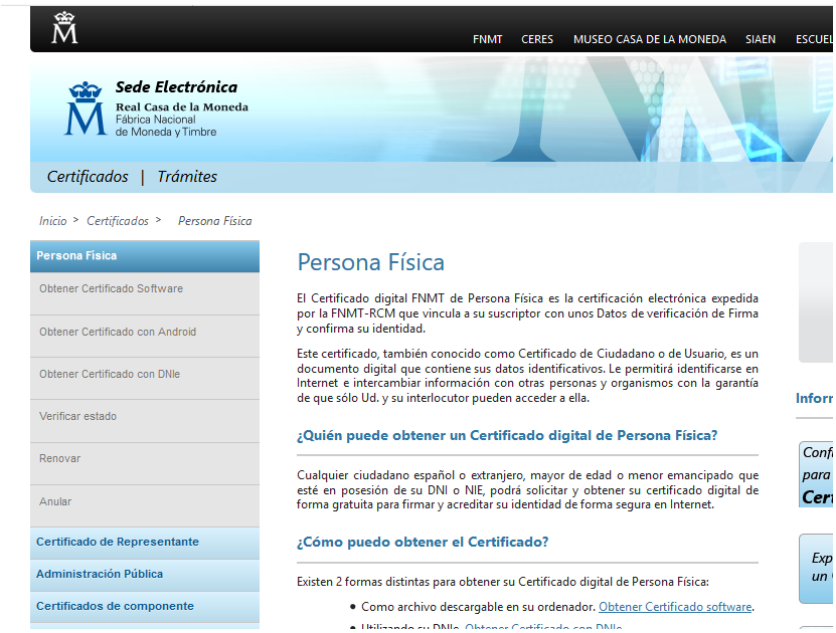

A) El proceso de **obtención del certificado software** (como archivo descargable) se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

- Paso 1: Configuración del navegador.

- Paso 2: Solicitud vía internet de su Certificado.

- Paso 3: Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro. El solicitante y futuro titular del certificado deberá acudir personalmente a una Oficina de Registro para acreditar su propia identidad mediante:

    - el código de solicitud que le ha sido remitido a su cuenta de correo electrónico y
    - el DNI o NIE, pasaporte o carnet de conducir.

- Paso 4: Descarga de su Certificado de Usuario.
  Se debe usar el mismo ordenador, el mismo navegador y el mismo usuario con el que realizó la solicitud e introducir los datos requeridos exactamente tal y como los introdujo entonces.

B) Alternativamente, se puede obtener **mediante DNIe**:

- Para la realización de este proceso es imprescindible disponer del PIN del DNIe.
- En caso de no disponer del PIN, es necesario seguir el procedimiento establecido en cualquier Punto de Actualización del DNIe (PAD), existentes en las Oficinas de Expedición.
- En la OPE-UAM se ha habilitado un terminal con lector de DNIe para facilitar el proceso.

Universidad Autónoma de Madrid

CAMERFIRMA

- Paso 1: Solicitud de certificado cualificado de ciudadano
  Guía de solicitud

- Paso 2: Correo electrónico con las siguientes instrucciones:
  - Confirmar la solicitud
  - Código de descarga

- Paso 3: Personación en alguno de los puntos de acreditación de firma electrónica
  - Documentación a aportar:
    - original y copia de DNI/NIE (y documento de identidad de país de origen, en su caso) o pasaporte en vigor.

- Paso 4: Descarga del certificado

  - Una vez validada la solicitud en la oficina de registro, se recibirá un correo con las instrucciones para descargar e instalar el certificado, para lo que es necesario el código de descarga.
  - Guía de descarga e instalación

- Paso 5: Instalación del certificado

  Una vez con el certificado descargado, recibirá un correo con el PIN de activación y revocación, necesario para su instalación y para, en su caso, revocar su certificado.